



25 ABR. 1917

CERTIFICADO

DE

ADICION

177752

177752

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, Nº 174.370",
por "Unos perfeccionamientos en las máquinas lijadoras, mon-
dadoras de tubérculos", a favor de Don Francisco Español Pin-
tó, de nacionalidad española, residente en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal, Núm. 174.370, la máquina li-
jadora mondadora de tubérculos estaba organizada en forma in-
dependiente, y dotada de elementos de trabajo compuestos de
partes enterizas, lo cual, aunque el rendimiento resultaba
eficaz, el volumen de las piezas de trabajo, de material re-
lativamente frágil, eran causa de roturas en los transportes
al hacer los envíos.

5.

El objeto del presente Certificado de Adición es no
solo evitar los inconvenientes indicados, simplificando las
piezas de trabajo y descomponiéndolas en partes acoplables,
sino también reducir su número y disposición de montaje, al
mismo tiempo que facilitar, por esta causa, el acoplamiento
de dos máquinas con un mismo motor, aumentando el rendimien-
to del conjunto.

10.

15.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la pre-

177752' 25 A



sente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

5. la figura 1ª manifiesta, en planta, un grupo de dos máquinas acopladas a un solo motor;
la figura 2ª representa, en alzado, la disposición de la figura 1ª;
la figura 3ª es una vista lateral alzada de una de las máquinas;
10. la figura 4ª indica, en sección diametral alzada, el conjunto de una máquina;
la figura 5ª indica el armado de suspensión de los elementos de la máquina;
15. la figura 6ª representa, en proyección horizontal, la vista de la envoltura;
la figura 7ª indica, en proyección horizontal, el cuerpo fijo de trabajo;
la figura 8ª manifiesta, en alzado y vista exterior, el cuerpo fijo de trabajo indicado en la figura anterior;
20. la figura 9ª es la proyección horizontal de una sección transversal del cuerpo fijo de trabajo;
la figura 9 bis indica dos partes acoplables del mismo;
25. la figura 10ª indica la tapa de este cuerpo fijo de trabajo;
la figura 11ª es la proyección horizontal de la tapa del cuerpo fijo (Fig. 10ª); y
las figuras 12ª, 13ª y 14ª son representaciones, en sección diametral y proyección horizontal, del plato móvil
- 30.

177752



de trabajo o fondo de la máquina.

Consiste la invención en constituir el elemento fijo de trabajo, a base de un solo cuerpo -1-, (indicado en la figura 4^a), y que puede ser formado por dos piezas acopladas -2- y -3- (Fig. 9^a bis). Este cuerpo, o sus partes integrantes, llevan estrías E para el trabajo (Figura 9^a).

5.

La superficie que forma el cuerpo -1- es invertible, en el caso de que su forma sea tubular (Figura 9^a bis) y, por lo tanto, en caso de desgaste de una zona, se utiliza la otra menos gastada, aumentando el rendimiento. Se cierra este cuerpo con la tapa T, que entra en el hueco T'.

10.

El cuerpo -1- va suspendido del borde de la envoltura -4-, por la placa tórica -5-, que sobremonta por todo el contorno.

15.

El fondo es la placa móvil de trabajo -6- (Figs. 12^a, 13^a y 14^a), en la cual van practicadas las ranuras R, sean rectas o curvas, cuyas ranuras se indica, en sección, en la figura 12^a.

20.

Resulta de este sistema mejorado, que solamente existen las partes de trabajo, cuerpo -1-, fijo, y fondo -6-, móvil, siendo el resto elementos no frágiles y de poco peso, lo cual permite disponer un equipo doble, según se indica en las figuras 1^a y 2^a, en el cual un solo motor M, acciona por la polea P las dos grandes poleas P' de cada máquina.

25.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

30.

117752



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

- 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, N^om. 174.370, por "Unos perfeccionamientos en las máquinas lijadoras, mondadoras de tubérculos," caracterizadas esencialmente por el hecho de disponer el cuerpo fijo de trabajo, según un elemento cilíndrico de material adecuado, cerámico, cemento con elementos abrasivos, materia plástica y otros, dotado interiormente de estrías rectas según sus generatrices, cuyo cuerpo puede estar constituido por una sola pieza o por varias, acopladas entre sí por las líneas de generatriz u otras, teniendo este cuerpo la particularidad de estar sostenido por una placa superior, solidaria o nó del mismo, y el conjunto suspendido, mediante una placa tórica, de los bordes de la envoltura del recipiente.

- 2ª.- Mejoras según la anterior reivindicación, en las cuales el otro elemento de trabajo, en material igual al anterior, es el disco de fondo rotatorio, el cual lleva practicadas unas ranuras radiales, rectas o curvas, por ambas partes, para aprovechar una o la otra, según el desgaste o finura en el trabajo.

- 3ª.- Mejoras según las reivindicaciones anteriores, en las cuales el plato móvil o fondo va suspendido mediante una rangua invertida, en un eje único, en el cual está colo-

97 1752 25 AD



cada la polea receptora del movimiento.

5. 4ª.- Mejoras según las precedentes reivindicaciones, en las que, debido a la ligereza del conjunto, se acoplan dos o más máquinas sobre una plataforma, accionadas por el mismo motor, formando, preferiblemente, equipos dobles.

5ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, Núm. 174.370, por "Unos perfeccionamientos en las máquinas lijadoras, mondadoras de tubérculos".

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una doble lámina de dibujos.

Madrid, a 25 de abril de 1947.

FRANCISCO ESPAÑOL PINTO.

p.a.

JAMME IZERN

D. D.

